



XXVII CURSO DE PROFESORES DE FORMACIÓN VIAL
(Resolución de 21 de diciembre de 2023)

NOTA INFORMATIVA

**Publicación de los resultados de la
segunda evaluación y prueba de recuperación.**

Con fecha de 20 de mayo de 2025 se hacen públicos los resultados correspondientes a la segunda evaluación de la fase de enseñanza a distancia celebrada el pasado 8 de abril de 2025.

La relación de alumnos aparece ordenada por provincias de residencia y, dentro de ellas, alfabéticamente por apellidos.

Las abreviaturas que aparecen en los listados tienen la siguiente correspondencia: RVP, reglamentación de vehículos pesados; NS, normas y señales; PSICOLOGÍA, psicología; MEC, mecánica; SVIAL, seguridad vial; SEGURO, Seguro del automóvil y CENTROS F., Normativa reguladora de centros docentes.

Los alumnos serán calificados como **APTOS, NO APTOS, O PENDIENTES DE RECUPERACIÓN** (con abreviatura PTE. RECUP.) . En caso de que la nota aparezca marcada en color rojo el alumno será considerado como pendiente de recuperación.

En el siguiente apartado de esta nota informativa se pueden consultar el máximo de asignaturas suspensas y los requisitos de puntuación para poder optar a la prueba de recuperación.

- **Requisitos para optar a la prueba de recuperación:**

La Resolución por la que se convoca el presente curso para obtener certificado de aptitud de Profesor de Formación Vial indica lo siguiente en las bases 4.1 y 7.1, respectivamente:

Aquellos aspirantes que no superen la segunda evaluación pero obtengan una calificación dentro de los criterios recogidos en el punto 7.1 realizarán una prueba extraordinaria de las asignaturas no superadas permitiendo recuperarlas.

Aquellos aspirantes que en la segunda evaluación hubiesen suspendido un máximo de dos asignaturas, habiendo obtenido un mínimo del 35% de puntuación en cada una de ellas, podrán realizar una prueba extraordinaria de recuperación de las asignaturas no superadas para obtener la calificación de apto en la segunda evaluación.

www.dgt.es

Fvial.cursosprofesores@dgt.es

C/ JOSEFA VALCARCEL, 44
28071 MADRID
TEL.: 91 301 85 85

CSV : GEN-555f-537a-4ba6-dbf-6755-c0b9-4d86-606c

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : BENJAMIN PARDO MARTIN | FECHA : 20/05/2025 14:17 | Aprueba





XXVII CURSO DE PROFESORES DE FORMACIÓN VIAL
(Resolución de 21 de diciembre de 2023)

Por tanto, aquellos aspirantes con un **máximo de 2 asignaturas suspensas y cuya puntuación sea la marcada en rojo en el siguiente cuadro podrán optar a la prueba de recuperación:**

PREGUNTAS ACERTADAS	PUNTUACIÓN
10	10
9	8,33
8	6,67
7	5,00
6	4,29
5	3,57
4	2,86
3	2,14
2	1,43
1	0,71
0	0,00

Por otra parte, aquellos aspirantes que no reúnan todos los requisitos indicados en la Resolución (tengan **más de 2 asignaturas suspensas o una puntuación por debajo de 3,57 puntos en cualquier asignatura**) se considerarán **NO APTOS** a todos los efectos, sin posibilidad de optar al examen de recuperación.

Con la recomendación expresa de la conveniencia de comprobar personalmente estos listados, se informa de que los mismos pueden consultarse en la siguiente dirección de Internet: www.dgt.es, enlace "Cursos para profesores y directores de autoescuela", XXVII Curso de Profesores de Formación Vial.

Madrid, 20 de mayo de 2025

EL PRESIDENTE SUPLENTE
DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

Benjamín Pardo Martín

C/ JOSEFA VALCARCEL, 44
28071 MADRID
TEL.: 91 301 85 85

Fvial.cursosprofesores@dgt.es

CSV : GEN-555f-537a-4ba6-dbf-6755-c0b9-4d86-606c

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : BENJAMIN PARDO MARTIN | FECHA : 20/05/2025 14:17 | Aprueba

NOTA INFORMATIVA

www.dgt.es

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-555f-537a-4ba6-dbf-6755-c0b9-4d86-606c | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

